Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1136

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 16/05/2022

ORDEN DEL DÍA

01.- Lectura y consideración del Acta 1135/03/05/2022.

02.- Permiso de la Prof. MARIA ARANDA y nombramiento de la Prof. MARIA DUBINI.

03.- Inclusión de la Dra. CAROLINA KEHRIG, como Profesora Visitante "ad honorem".

04.- Permiso sin Goce de Sueldo de la Ing. DIANA MARIA LETICIA VALDEZ BARBOZA

05.- Solicitudes de Convalidación.

05.1 Del Est. LUCAS ISAIAS CORREA RIQUELME.
05.2 De la Est. STEFANIA ARACELI SEGOVIA VALDEZ.

06.- Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos:

06.1 Cantidad de plazas ofrecidas por carrera de grado de la FP-UNA.
06.2 Seguimiento de la Prof. Juana Martínez.
06.3 Calendario Académico - Primer Periodo 2022.

07.- Renuncia al DEF presentada por el Est. OSCAR AMARILLA

08.-Solicitud de prórroga presentada por VICTOR GALEANO y DIEGO GONZALEZ.

09.- Prórroga para la culminación del Curso de Pregrado del Est. MATIAS FRASKERI

10.- Propuesta de Plan de Desarrollo para la Carrera Ingeniería en Informática.

11.- Habilitación de Didáctica de la Educación Superior - Segunda Convocatoria.

12. - Solicitudes de Aprobación de apertura de Programa de Postgrado en:

12.1 Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación.
12.2 Especialización y Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

13.- Renuncia de LOURDES BARUJA al Postgrado de la Maestría en Ingeniería Biomédica.

14.- Solicitudes de validez de las actividades como horas de Extensión Universitaria

15.- Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Administrativos:
15.1 Propuesta de Aranceles - Periodo 2022 y Honorarios de docentes de Postgrado.
15.2 Informe cuatrimestral de la Dirección Administrativa y Financiera.

16.- Escrito el estudiante JORGE MAURICIO CUBILLA.

17.- Dictamen de aprobación del Reglamento de Laboratorios Académicos.

18.- Donación de la Koica a la Dirección de TIC de la FP-UNA

19.- Escrito presentado por el Estudiante HADI FAOUR.

20.- Nota por el Prof. Ing. RAMÓN SIENRA.

21.- Solicitudes para Llamados a Concursos Externo para Docentes de Postgrado.

22.- Asuntos Varios.

22.01 Solicitudes para la contratación de Docentes para las Comisiones de Admisión

22.01.1 Comisión de Evaluación, Sede San Lorenzo, periodo junio/2022.
22.01.2 Subcomisión de Admisión de la Filial de Coronel Oviedo y Filial Villarrica

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

22.02 Modificación Anexo 03 Resol. 21/29/18-00 y conformación de Comisión de Trabajo.

22.03 Dar por Terminada las funciones de la Lic. MARTA BEATRIZ CASCO

22.04 Informe de la Señora Decana sobre el Anteproyecto de presupuesto.

22.05 Dictamen del Concurso para cargo de Docente de Pregrado y Tutores Virtuales.

22.06 Dictamen con relación a la Inscripción Especial y Dispensa de Requisitos.

22.07 Entrega de medalla de oro a la Mejor Graduada de la Promoción 2020.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el Lunes 16 de mayo de 2022, según **Acta N° 1136/16/05/2022,** convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretaria la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo. Se declara abierta la sesión siendo las 17:16 h, con la presencia el Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Delia Mercedes Villasanti Vargas
Prof. Mgr. Carlos Antonio López Núñez
Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez

Representantes del Estamento Graduado (titulares):
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Cristel Gisselle Gauto García

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

01.- Lectura y consideración del Acta 1135 de la Sesión Ordinaria del 03/05/2022, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1135** de la Sesión Ordinaria (Modalidad presencial) del 03/05/2022, sin modificaciones.

02.- Memorando DA/830/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el reposo por maternidad de la Prof. Mst. MARÍA LIDIA ARANDA ESPINOZA con C.I.C. N° 3.776.996, Docente de la asignatura Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas.

El Certificado de reposo médico por maternidad por el periodo de 126 días, desde el 18/04/2022, firmado por la Dra. Ginecoobstetricia. Ana Gabriela Lamberti de Echauri con Registro N° 6204.

La Dirección Académica propone el nombramiento de la Ing. MARÍA GRAZIA DUBINI DE NOTARIO con C.I.C N° 2.327.249 como Docente de la asignatura Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente, Categoría Z73, en reemplazo de la Prof. Mst. María Lidia Aranda Espinoza

La Ing. María Grazia Dubini de Notario, desempeña funciones como Docente en la asignatura Ecología II del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas.

⇨ El Consejo Directivo acuerda:

1) Conceder Permiso con Goce de Sueldo a la Prof. Mst. MARÍA LIDIA ARANDA ESPINOZA C.I.C. N° 3.776.996, por reposo de maternidad, desde el 18/04/2022 hasta el 21/08/2022.
2) Nombrar a la Prof. Ing. MARÍA GRAZIA DUBINI DE NOTARIO C.I.C N° 2.327.249 como Docente de la asignatura Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, Categoría Z73, durante el permiso de la Prof. Mst. María Lidia Aranda Espinoza.

03.- Memorando DI/207/2022 del Director Prof. Dr. Diego Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el cual solicita la inclusión de la Prof. Dra. CAROLINA KEHRIG. C.I. N° 78152504E, como Docente Visitante "ad honorem" de la FP-UNA.

La misma tiene un Doctorado en Astronomía y se encuentra trabajando en el Grupo de Investigación en formación de Astronomía en calidad de miembro externo.

Su principal actividad radica en asesoramiento general y revisión de artículos en las investigaciones de; Actividad solar, fenómeno solares – Astrofísica extragaláctica – Astrofísica estelar.

⇨ El Consejo Directivo acuerda nombrar como Profesor Visitante, Ad Honorem, a la Prof. Dra. CAROLINA KEHRIG C.I. N° 78152504E, con antigüedad del 16/05/2022 al 16/05/2023.

04.- Nota presentada por la Ing. DIANA MARÍA LETICIA VÁLDEZ BARBOZA, Docente Investigadora del Grupo de Investigación en Sistemas Energéticos (GISE), en la cual solicita permiso sin goce de sueldo, desde el 02/05/2022 hasta el 31/10/2022, por motivos de avance en estudios de Doctorado, con parecer favorable de la Dirección de Investigación de la FP-UNA.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

El Memorando DGP/217/2022 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual informa los permisos otorgados a la Ing. Diana María Leticia Váldez Barboza.

El Prof. CLAUDIO BARÚ expresa, estoy de acuerdo de otorgarle el permiso pero tendríamos que recomendarle que debe de terminar el Doctorado ya que es el sexto año que lo viene realizando.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, entonces recomendamos a la Ing. Diana Váldez, que pueda ir culminando el doctorado, teniendo en cuenta el tiempo que se le concedió permiso.

⇨ El Consejo Directivo acuerda conceder Permiso sin Goce de Sueldo a la Ing. DIANA MARÍA LETICIA VÁLDEZ BARBOZA con C.I.C. N° 4.156.136, como Docente Técnico I, categoría UM1, a partir del 02/05/2022 hasta el 31/10/2022.

05.- Solicitudes de Convalidación.

05.1 Memorando DA/876/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, con el cual remite los informes presentados por las Direcciones de Departamento de Grado y Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, con relación al pedido del estudiante LUCAS ISAÍAS CORREA RIQUELME, con C.I.C. N° 5.541.634, quien solicita Convalidación de Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias – Mención Matemática Pura de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

El parecer de la Dirección Académica, de conceder la Convalidación de Asignaturas.

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Convalidación de Asignaturas, solicitada por el estudiante LUCAS ISAÍAS CORREA RIQUELME, C.I.C. N° 5.541.634, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias – Mención Matemática Pura de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.	Asignaturas a Convalidar en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la Facultad Politécnica de la UNA
- Álgebra - Teoría de Conjuntos	Álgebra
- Análisis Matemático I - Cálculo Diferencial e Integral	Cálculo I
- Ecuaciones Diferenciales I	Cálculo III
- Geometría Analítica y Vectores I - Geometría Analítica y Vectores II	Geometría Analítica y Vectores
- Probabilidad y Estadística I - Probabilidad y Estadística II	Probabilidad y Estadística

05.2 Memorando DA/881/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, con el cual remite los informes presentados por las Direcciones de Departamento de Grado y Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, con relación al pedido de la estudiante STEFANIA ARACELI SEGOVIA VÁLDEZ, con C.I.C. N° 4.899.337, quien solicita Convalidación de Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Licenciatura en Física Médica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

El parecer de la Dirección Académica, de conceder la Convalidación de Asignaturas.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Convalidación de Asignaturas, solicitada por la estudiante STEFANIA ARACELI SEGOVIA VÁLDEZ, C.I.C. N° 4.899.337, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura Física Médica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.	Asignaturas a Convalidar en la carrera Ingeniería en Electrónica (Plan 2008) de la Facultad Politécnica de la UNA
Análisis Matemático I	Cálculo I
Mecánica	Física I
Electricidad y Magnetismo	Física II
Ondas y Óptica	Física III
Fluidos y Termodinámica	Física IV
Fundamentos de Electromagnetismo	Física VII

06.- Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA.

06.1 Memorando CAA/024/2022 de la Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el dictamen del análisis realizado a la propuesta de distribución de plazas de las carreras de Grado de la FP-UNA, para el Examen de Admisión.

La Comisión se reunió en forma virtual el día miércoles 27 de abril desde las 16:15 hasta las 17:16, con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: Prof. Mst. Myriam Melgarejo, Prof. Claudio Nil Barúa, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Lic. Vanessa Arce, Univ. Shirley González, Univ. Camila Maidana, Univ. Sebastián Astigarraga. Con la participación como invitado al Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA.

La Comisión recomienda aceptar la propuesta de distribución de plazas de las carreras de Grado de la FP-UNA, detallada a continuación:

ORIENTACIÓN	CARRERAS	JUNIO
A	Ingeniería en Informática	30
	Ingeniería en Marketing	20
	Ingeniería en Sistemas de Producción	20
	Licenciatura en Ciencias Informáticas	100
B	Ingeniería en Energía	20
	Ingeniería en Electrónica	32
	Ingeniería en Electricidad	27
	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	20
	Ingeniería Aeronáutica	15
	Licenciatura en Electricidad	20
	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	10
C	Licenciatura en Ciencias de la Información	20
	Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad	30
TOTAL		364

La Comisión sugiere encomendar:

a) A la Dirección Académica a realizar un exhaustivo análisis sobre las plazas para las diferentes carreras y así aumentarlas en aquellas que tienen mayor demanda o disminuirlas si históricamente no se llenan los cupos asignados, para el Segundo Periodo del 2022.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

b) A la Secretaría Académica informar a los postulantes la posibilidad de marcar las segundas opciones en aquellas carreras que la tienen (Ingeniería en Informática - Licenciatura en Ciencias Informáticas. Ingeniería en Electricidad - Licenciatura en Electricidad).

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar a distribución de plazas de las carreras de Grado de la FP-UNA, para el Examen de Admisión a realizarse en el mes de Junio 2022, detallada precedentemente.

06.2 Memorando CAA/025/2022 de la Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el informe de acompañamiento a la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTINEZ GONZALEZ.

La comisión se reunió en forma mixta los día martes 19 y miércoles 21 de abril desde las 15:40 hasta las 17:30 y 17:20 hasta las 17:36, respectivamente, con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: Prof. Mst. Myriam Melgarejo, Prof. Claudio Nil Barúa, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Lic. Vanessa Arce, Univ. Shirley González, Univ. Camila Maidana, Univ. Sebastián Astigarraga, con la participación como invitados la Prof. Lic. Juana Martínez y el Prof. Lic. Hugo Caballero.

El caso de referencia ha tenido un largo proceso desde su ingreso al Consejo Directivo, 26/04/2021, donde se encomendó a esta comisión la labor de dar seguimiento a todas las medidas tomadas. Es importante destacar, que desde el principio se pidió y se recurrió al soporte y orientación de la Dirección Académica, del Departamento de Gestión, del cual depende la docente en cuestión, además de otras instancias cómo el Departamento de Bienestar Institucional, Departamento de Educación a Distancia y la Dirección de la carrera Gestión de la Hospitalidad

Durante 12 meses, se llevó a cabo diversas actividades que se resumen en: - Capacitación y tutoría personalizada para el uso de plataformas digitales (Educa y Classroom). - Apoyo Psicológico y pedagógico por parte de colaboradores del Departamento de Bienestar Institucional, así como acompañamiento médico. - Propuesta de realización de actividades académicas por parte del Departamento de Enseñanza de Gestión con el apoyo de la Dirección de la carrera Gestión de la Hospitalidad.

Los informes recibidos por todas las dependencias involucradas, además de la realización de reuniones, tanto con la docente cómo otros actores, se pudo observar que la misma aún presenta dificultades con la realización de actividades en la modalidad online, pese a todo el esfuerzo y el seguimiento que se realizó, en consecuencia esta comisión sugiere encomendar a la Dirección Académica, con el soporte de la Dirección de Gestión de Personas y el apoyo de otras dependencias que se estime necesaria, asignar a la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez, nuevas funciones, destacar y sugerir que las actividades sean en la modalidad presencial de tal manera a que se puedan aprovechar las capacidades de la Docente.

⇨ El Consejo Directivo acuerda encomendar a la Dirección Académica, con el soporte de la Dirección de Gestión de Personas y el apoyo de otras dependencias que se estime necesaria, asignar a la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ con C.I.C. Nº 637.655, nuevas funciones, en la modalidad presencial de tal manera a que se puedan aprovechar las capacidades de la Docente.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

06.3 Memorando CAA/026/2022 de la Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el dictamen del análisis realizado a la propuesta del Calendario Académico del Primer Periodo Académico 2022.

La Comisión se reunió en forma virtual en día miércoles 4 de mayo desde las 16:00 hasta las 17:32, con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: Prof. Mst. Myriam Melgarejo, Prof. Claudio Nil Barúa, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Lic. Vanessa Arce, Lic. Gisselle Gauto, Univ. Shirley González, Univ. Camila Maidana, Univ. Sebastián Astigarraga. Con la participación como invitadas la Prof. Dra. Teresa Alderete Directora del Departamento de Grado y la Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier en representación de la Dirección Académica.

La Comisión luego de analizar y escuchar el argumento presentado por la Prof. Dra. Teresa Alderete y la Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier, sugiere algunas modificaciones del Calendario Académico.

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Calendario Académico del Primer Periodo Académico 2022 de la FP-UNA, con las modificaciones propuestas, y detallado a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO FP-UNA - PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022_1

☑ *ACTIVIDADES DOCENTES*			
↳ Reunión General de Profesores	Jueves 21 /07/2022		
↳ Convocatoria para inscripción de postulantes a Auxiliar de Enseñanza	Miércoles 16/112022	al	Martes 06/12/2022
☑ *ACTIVIDADES ACADÉMICAS- CIENTÍFICAS EXTRA AULA*			
Exposición Tecnológica y Científica ETyC 2022 - Sede Central y Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica Con suspensión de Clases (*)	Martes 20/09/2022	al	Viernes 23/09/2022
☑ *FERIADOS*			
Aniversario de la Fundación de Asunción	Lunes 15/08/2022		
Aniversario Batalla de Boquerón	Lunes 03/10/2022 (trasladado)		
Inmaculada Concepción de la Virgen María	Jueves 08/12/2022		
Navidad	Domingo 25/12/2022		
☑ *ASUETOS*			
Aniversario Fundación de la Ciudad de San Lorenzo (Sede Central	Miércoles 10/08/2022		
Día de la Juventud	Miércoles 21/09/2022		
Aniversario fundación de la Universidad Nacional de Asunción	Sábado 24/09/2022		
Fiesta Patronal - Virgen del Rosario (Sede Coronel Oviedo)	Viernes 07/10/2022		
Noche Buena	Sábado 24/12/2022		
Noche Vieja	Sábado 31/12/2022		
☑ *PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022_1*			
➢ Plazos para trámites académicos (**)			
↳ Solicitud de admisión directa y traslado	Lunes 27/06/2022	al	Viernes 08/07/2022
↳ Solicitud de Gratuidad	Lunes 27/06/2022	al	Miércoles 06/07/2022
↳ Solicitud de exoneraciones	Lunes 27/06/2022	al	Viernes 08/07/2022
↳ Fraccionamiento de Deudas	Lunes 11/07/2022	al	Martes 19/07/2022
↳ Solicitud de Homologación (***)	Lunes 27/06/2022	al	Viernes 15/07/2022
↳ Solicitud de Prórroga en Tiempo de permanencia, Extensión de Prórroga y Readmisión	Lunes 04/07/2022	al	Miércoles 13/07/2022

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Solicitud de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos	Lunes 11/07/2022	al	Miércoles 20/07/2022
Anulación de Inscripción	Lunes 08/08/2022	al	Viernes 26/08/2022
Solicitud de cambios de Sección	Lunes 25/07/2022	al	Viernes 29/07/2022
Renuncia al Derecho de Examen Final	Lunes 11/07/2022	al	Martes 19/07/2022
Inscripción Ordinaria (vía Web)	Lunes 18/07/2022	al	Jueves 21/07/2022
Inscripción Tardía	Lunes 25/07/2022	al	Miércoles 27/07/2022
Periodo de Clases	Lunes 25/07/2022	al	Sábado 12/11/2022
Periodo de Exámenes Parciales			
Primer Parcial	Lunes 05/09/2022	al	Sábado 17/09/2022
Segundo Parcial	Lunes 31/10/2022	al	Sábado 12/11/2022
SEMANA DE RETROALIMENTACIÓN: Lunes14/11/2022 al Viernes 18/11/2022			
Periodo de Exámenes Finales			
Primer Final	Sábado 19/11/2022	al	Sábado 03/12/2022
Segundo Final	Lunes 05/12/2022	al	Miércoles 21/12/2022
Periodo de aplicación de exámenes por competencias para homologación de Títulos de Grado otorgados por Instituciones de Educación Superior en el exterior - Resol. MEC248/2021			
Primera Aplicación	Lunes 05/09/2022	al	Viernes 06/09/2022
Segunda Aplicación	Lunes 12/12/2022	al	Viernes 16/12/2022

OBSERVACIONES

(*) El LUNES 19/09/2022 Clase normal. La ETyC es una Actividad Académica y Científica en la cual docentes, estudiantes y funcionarios contribuyen con su activa participación.
(**) Todos los procesos iniciarán a las 12:00 h del mediodía y finalizarán a las 12:00 h del mediodía. Los pedidos posteriores a las fechas establecidas serán procesados para el siguiente Periodo Académico.
(***) Para que impacte en el presente Periodo. Las homologaciones que no son automáticas y se solicitan fuera del plazo, se harán efectivas en el siguiente Periodo Académico.

07.- Nota con Mesa de Entrada N° 2.818 de la FP-UNA, presentada en fecha 03/05/2022, por el estudiante OSCAR MANUEL AMARILLA MAIDANA C.I.C. N° 4.306.437, en la cual solicita su renuncia al Derecho de Examen Final, en la asignatura "Métodos Numéricos en Ciencias de la Atmosfera", 8vo semestre, de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, teniendo en cuenta que ya finalizó el periodo.

El motivo de esta solicitud se da a estas alturas del periodo académico es que tal renuncia no realice anteriormente, debido a una confusión. Sin embargo, al momento de ponerme al día con las cuotas de la facultad, el monto a abonar le dio a entender que estaba inscripto en menos materias de las presupuestadas.

De ser aprobada la renuncia le será de gran ayuda para elevar su promedio general, ya que la firma obtenida en el semestre anterior fue relativamente baja. Ante el desconocimiento de la vigencia del acceso al examen final, tomó el primer examen parcial de la materia, obteniendo una alta puntuación. Esto le lleva a especular que la persistencia de tal rendimiento resultará, naturalmente, en una calificación más elevada de la que se puede obtener con la firma actual.

El interés en elevar el promedio de calificaciones es apuntando a perfilarse como un buen candidato para una beca de postgrado al finalizar la licenciatura.

En el siguiente semestre se estaría dedicando en forma exclusiva para la pasantía profesional y el desarrollo del trabajo final de grado, el cual se encuentra en etapas iníciales, además de la asignatura mencionada, solo le quedan por aprobar las asignaturas Química de la Atmósfera e Hidrolometeorología II para completar el plan de estudios de la carrera.
En caso de no conseguir eliminar la firma actual, deberá esperar al siguiente semestre para poder obtener una calificación más elevada.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

El Prof. CLAUDIO BARÚA menciona, sugiero aprobar, al menos que la mayoría no estén de acuerdo, me convenció su nota y espero que aproveche el estudiante.

La Est. SHIRLEY GONZALEZ menciona, opino lo mismo, además que el alumno alega que se dio un derecho, rendir el parcial, y más todas las justificaciones que para mí son totalmente, válidas, de mi parte aprobado.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, aprobamos la renuncia y remitimos a la Dirección Académica.

⇨ El Consejo Directivo acuerda aceptar la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF) de la asignatura "Métodos Numéricos en Ciencias de la Atmosfera", presentada por el estudiante OSCAR MANUEL AMARILLA MAIDANA C.I.C. N° 4.306.437, de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la FP-UNA y validar la calificación obtenida en el Primer Parcial de la mencionada asignatura.

08.- Memorando DA/824/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual informa sobre la solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado denominado "Diseño de un compensador difuso para el control de un motor a inducción por medio de un variador de frecuencia en sistemas de control en red", presentado por los estudiantes de la Carrera Ingeniería en Electrónica, VICTOR LORENZO GALEANO ALMADA con C.I.C.N° 4.214.210 y DIEGO IVAN GONZALEZ MATTO con C.I.C.N° 3.721.868.

La Dirección Académica recomienda conceder, seis (6) meses, a los estudiantes Víctor Lorenzo Galeano Almada y Diego Iván González Matto, para la presentación del Trabajo Final de Grado, mencionado en el párrafo anterior.

⇨ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de seis (6) meses, a partir de la fecha, para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado: "Diseño de un compensador difuso para el control de un motor a inducción por medio de un variador de frecuencia en sistemas de control en red", presentado por los estudiantes VÍCTOR LORENZO GALEANO ALMADA, con C.I.C.N° 4.214.210 y DIEGO IVÁN GONZÁLEZ MATTO, con C.I.C.N° 3.721.868.

09.- Memorando DA/879/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe relativo a la solicitud de PRÓRROGA hasta el 01/05/2023, para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, del estudiante MATÍAS ARIEL FRASKERI CAMACHO, con C.I.C. Nº 3.818.523.

El estudiante ingresó en el año 2014, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica y 9 (nueve) módulos de la Formación Profesional Específica, Énfasis: Automatización Industrial con PLC. Adeuda 240 horas de Pasantía Laboral, requisito para culminar el curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

⇨ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 01/05/2023, para la realización y presentación del Informe de Pasantía del Curso de Pregrado Técnico

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Especialista en Electricidad, al estudiante MATÍAS ARIEL FRASKERI CAMACHO, con C.I.C. Nº 3.818.523.

10.- Memorando DP/026/2022 del Director de Planificación de la FP-UNA, Prof. Ing. Víctor Martínez Sánchez, en el que remite la propuesta del Plan de Desarrollo para la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA.

La Dirección de Planificación en conjunto con la Dirección de la carrera desarrollaron talleres de los que participaron en forma activa, estudiantes, graduados, docentes, funcionarios y autoridades, en los que se abordaron la problemática de la misma y se diseñaron los objetivos de desarrollo, luego de un minucioso estudio de situación, el horizonte elegido fue el año 2026.

Para la construcción del Plan se tuvo en cuenta el análisis del entorno externo e interno, a partir de lo cual se identificaron los problemas críticos y grandes desafíos. Se determinó respetar y adecuarse a la Misión, la Visión y los Valores de la Facultad, para así definir los objetivos estratégicos y líneas de acción, desde la perspectiva de los graduados y la sociedad; de los procesos internos; y del aprendizaje y crecimiento.

De esta forma se pudo elaborar el Plan de Desarrollo de la carrera, el cual es armónico con el Plan Estratégico Institucional, y se espera que se constituya en una hoja de ruta que guíe el accionar de la misma hacia el estadio deseado.

El Prof. CLAUDIO BARÚA consulta, podemos enviar a comisión para el análisis?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesor este plan de mejora ya se realizó con todos los análisis de las observaciones dadas por la ANEAES, podemos remitir a comisión, pero, esta semana ya tenemos que tener devuelta la aprobación, porque estamos esperando fecha para las visitas, estas documentaciones ya se enviaron a la ANEAES, falta el respaldo de la aprobación, estos son procedimientos que se realiza a través de la dirección que en ese entonces era la de Evaluación Institucional, se remite para lectura completa, pero para modificaciones ya no podemos.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, entiendo, a mí me preocupa, particularmente, me abstengo de aprobar, más todavía de la carrera de Informática, a mí me van a reclamar si hay algo raro, no digo que vaya haber, si algo pasa y surge algún inconveniente, ya aprobamos la de ingeniería en Marketing, sin pasar a Comisión sin análisis, particularmente esta vez no estoy en condiciones de aprobar sin leer, entonces, me abstengo, y eso quiero que conste en acta.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, sugiero que pase a Comisión de Asuntos Académicos y darle una lectura, darle la celeridad considerando que tenemos esta semana por lo menos para debatir y que conste las observaciones que la comisión encuentre si es que lo hubiera.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí, profesora solamente que el material ya no podemos tocar. Hacer las recomendaciones para la siguiente, teniendo en cuenta las que nos dan la ANEAES ahí recién podemos hacer los ajustes correspondientes, porque este ya es un trabajo elaborado desde el año pasado, simplemente, nosotros estamos realizando un ordenamiento, porque no consta dentro de los respaldos documentales que esto se realizó.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

La Est. CAMILA MAIDANA expresa, yo también estoy de acuerdo con el profesor Barúa y la profesora Myriam, que pase a comisión, creo que es muy delicado, a mí también me van a reclamar si sale algo que ni siquiera se leyó, entonces me gustaría que conste que por lo menos que vimos y si encontramos algo que se puede mejorar y que se haga con las recomendaciones de la ANEAES.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, sin ningún problema, el documento lo tienen en el drive, se les pasó con el orden del día.

El Prof. LUIS DIETRICH menciona, para reafirmar lo que dijo la Prof. Myriam, creo que debería ir a Comisión para su estudio y si hay algo en la que no estamos de acuerdo, creo que debe ser cambiado, sabemos que no se puede cambiar pero que quede registrado nuestro parecer en ese punto, obviamente con la celeridad que el caso merita.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, entonces pasa a comisión de Asuntos Académicos si por favor en el transcurso de la semana pueden dar su dictamen, en realidad sus recomendaciones, porque el dictamen debe ir con base a todo el estudio realizado el año pasado, como ya explique, esto ya fue elaborado antes de agosto, nosotros ya asumimos el trabajo realizado anteriormente, y para tener el aval documental para cuando tengamos la visita de los pares.

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Académicos y posteriormente Aprobar el Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA.

11.- Memorando DA/0839/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en el cual remite la propuesta del Programa de Postgrado de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior – cohorte 2022 segunda convocatoria para la sede central, San Lorenzo.

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de habilitación del Programa de Postgrado de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior – cohorte 2022 segunda convocatoria, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

12. Memorandos del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la

-DA/0828/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita la de aprobación de la apertura de la Convocatoria de Admisión – Año Académico 2022, de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación.

-DA/0914/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita la de aprobación de la apertura de la Convocatoria de Admisión – Año Académico 2022, de la Especialización y Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir las solicitudes de aprobación de las aperturas a las convocatorias de admisión año académico 2022, de la Maestría, Doctorado en Ciencias de la Computación y Especialización, Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación,

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

13.- Memorando DA/0865/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el que acompaña el Memorando MIB/12/2022, del Coordinador del Programa de Postgrado "Maestría en Ingeniería Biomédica, Ms. César Yegros, en el cual comunica la renuncia de LOURDES RAMONA BARUJA RECALDE, C.I.C. N° 3.653.045, postulante admitida al programa de Postgrado de la Maestría en Ingeniería Biomédica - Convocatoria 2021-2022.
Su postulación fue aprobada por Resolución Nº 1092/2019 de la Decana de la FP-UNA.

⇨ El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia de la postulante al programa de Postgrado "Maestría en Ingeniería Biomédica", LOURDES RAMONA BARUJA RECALDE C.I.C. Nº 3.653.045.

14.- Solicitudes de validez de las actividades como horas de Extensión Universitaria por la FP-UNA.

14.1 Memorando DEU/115/2022 del Prof. Lic. Adrián Martín Almirón, Director de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual solicita declaración de actividad de interés y válida como Extensión Universitaria, al proyecto: "Plan de Marketing".

14.2 Memorando DEU/118/2022 del Prof. Lic. Adrián Martín Almirón, Director de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual solicita declaración de actividad de interés y válida como Extensión Universitaria, al proyecto: "Organización y Participación desfile cívico estudiantil en homenaje a la Independencia Patria, Aniversario de la Fundación de la ciudad de Villarrica y a las Madres".

14.3 Memorando DEU/066/2022 del Prof. Lic. Adrián Martín Almirón, Director de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual solicita declaración de actividad de interés y válida como Extensión Universitaria, a la actividad: "Turismo Sustentable/Social/Comunitario en la Ciudad de Asunción".

14.4 Memorando DEU/0127/2022 del Prof. Lic. Adrián Martín Almirón, Director de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual solicita declaración de actividad de interés y válida como Extensión Universitaria, al proyecto: "Campus Party".

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir las solicitudes de declarar actividades de interés y válidas como horas de Extensión Universitaria por la FP-UNA, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

15.- Memorandos de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Administrativos del Consejo Directivo, en los cuales remite Dictámenes:

15.1.1 CAPAA/004/2022 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, Prof. Mgr. Carlos Antonio López, en el cual presenta el resultado del análisis a la propuesta de Aranceles - Periodo 2022.
La propuesta presentada, contempla creación en determinados Aranceles de procesos administrativos e informes, constancias y formularios que se realizan diariamente en la Dirección de Gestión de Personas y el alquiler del aula Magna a eventos de personas y entidades tanto de la UNA como de otros sectores de la sociedad.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Estos procesos administrativos y la utilización del Aula Magna conllevan un gran gasto en horas hombre en limpieza, confección de certificados, constancias, empleo de hojas, tóner y otros. Estos recursos adicionales ayudaran a mitigar los efectos en la recaudación de recursos propios, dada la implementación de la Ley N° 6628.

La Comisión se reunió en forma virtual por Google Meet el viernes 06/05/2022, desde las 16:00 hasta las 17:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio Nil Barúa, Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez, Prof. Lic. Carlos López Núñez, Lic. Vanessa Andrea Arce, Univ. Shirley González, Univ. Camila Alexandra Maidana y el Univ. Sebastián Astigarraga y la participación por invitación del Econ. Alejandro León Duarte, Director de Administración y Finanzas.

La Comisión sugiere aceptar la propuesta presentada y aprobar con la sugerencia: cambiar la frase "actividades propias de la FP-UNA" por "actividades declaradas de interés institucional por la FP-UNA".

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar los Aranceles Administrativos de la FP-UNA, a partir del año 2022, detallados a continuación:

ARANCELES ADMINISTRATIVOS DE LA FP-UNA

CONCEPTO	MONTO
Constancia de Legajo Personal c/u.	Gs. 35.000.-
Fotocopia del Legajo, por hoja.	Gs. 1.000.-
Certificado de Empleo Normal c/u.	Gs. 10.000.-
Certificado para la Función Pública c/u.	Gs. 15.000.-
Constancia de horario c/u.	Gs. 10.000.-
Constancia de Becas y Viáticos c/u.	Gs. 15.000.-
Constancia de Ultimo Salario c/u.	Gs. 15.000.-
Constancia de Buena conducta c/u.	Gs. 15.000.-
Formulario de Solicitud, por hoja.	Gs. 1.000.-
Alquiler Aula Magna egresados y funcionarios de la UNA, por 4 horas.	Gs. 500.000.-
Alquiler Aula Magna egresados y funcionarios de la UNA, por día.	Gs. 1.000.000.-
Alquiler Aula Magna a personas e instituciones externas a la UNA, por 4 horas.	Gs. 1.000.000.-
Alquiler Aula Magna a personas e instituciones externas a la UNA, por día.	Gs. 2.000.000.-

La utilización del Aula Magna para estudiantes, egresados y actividades declaradas de interés institucional por la FP UNA **seguirá siendo sin costo**.

15.1.2 CAPAA/004/2022 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, Prof. Mgr. Carlos Antonio López, en el cual presenta el resultado del análisis a la propuesta de Honorarios de Docentes de Postgrado, para el año 2022.

La disponibilidad de recursos con que actualmente se cuenta por la implementación desde el año 2021 de la Ley de Gratuidad, la Dirección Administración y Finanzas recomienda fijar los valores para todos los cursos de Postgrado que se realicen en el presente año.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

La Comisión se reunió en forma virtual por Google Meet el viernes 06/05/2022, desde las 16:00 hasta las 17:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio Nil Barúa, Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez, Prof. Lic. Carlos López Núñez, Lic. Vanessa Andrea Arce, Univ. Shirley González, Univ. Camila Alexandra Maidana y el Univ. Sebastián Astigarraga y la participación por invitación del Econ. Alejandro León Duarte, Director de Administración y Finanzas.
La Comisión sugiere aprobar la propuesta de Honorarios de Docentes de Postgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel	Costos por horas cátedras
Capacitación	80.000.-
Especialización	100.000.-
Maestría	120.000.-
Doctorado	150.000.-

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar los Honorarios de Docentes de Postgrado de la FP-UNA, detallados precedentemente.

15.2 Memorando CAPAA/005/2022 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Carlos Antonio López, en el cual remite Dictamen sobre el informe cuatrimestral de la Dirección Administración y Finanzas de la FP-UNA, correspondiente al periodo 01/01/2022 al 30/04/2022, citados a continuación:

- Balance de comprobación de Saldos y Variaciones M2 acumulado.
- Balance Consolidado.
- Estado de Resultados.
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos FF10.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos FF30.
- Nota a los Estados Contables con anexos.

La Comisión analizó el informe y aceptó la rendición de cuenta presentada.

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA, correspondiente al Periodo 01/01/2022 al 30/04/2022, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas.

16.- Nota con Mesa de Entrada N° 2.845 de la FP-UNA, presentada en fecha 28/04/2022 por el estudiante JORGE MAURICIO CUBILLA AÑASCO, C.I.C. N° 4.840.933, en la cual solicita permiso para ausentarse en sus funciones como Representante Estudiantil, por el periodo del 16/05/2022 al 16/05/2023.

Dicho motivo se debe a que estará asumiendo la Presidencia del Centro de Estudiantes de la Facultad Politécnica.

⇨ El Consejo Directivo acuerda conceder permiso al estudiante JORGE MAURICIO CUBILLA AÑASCO, C.I.C. N° 4.840.933, como Representante Estudiantil Suplente del Consejo Directivo de la FP-UNA, por el periodo del 16/05/2022 al 16/05/2023.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

17.- Memorando CR/02/2022 del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación, Prof. Lic. Claudio Barúa, en el cual remite el dictamen sobre la propuesta de Reglamento de Laboratorios Académicos.

La Comisión se reunió en varias fechas, entre el 18/02/2022 y el 09/05/2022, de forma virtual, para tratar la propuesta presentada, con la participación de los siguientes miembros; Prof. Lic. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Prof. Ing. Luis E. Dietrich, Prof. Lic. Claudio N. Barúa, Lic. Vanessa Andrea Arce, Est. Shirley Belén González, Est. Sebastián Astigarraga Campuzano y la Est. Camila Alexandra Maidana.

Se realizaron algunos ajustes de forma y fondo, solicitando a la Ing. Sandra Martínez la modificación del documento, reenumeración de artículos, inserción de definiciones, unificación de los Anexos, entre otros.

La Comisión sugiere la aprobación de la propuesta final del documento con los cambios realizados, los mismos fueron aprobados por la Ing. Sandra Martínez, Directora del Departamento de Laboratorios Académicos.

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Reglamento de Laboratorios Académicos de la FP-UNA, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.

18.- Memorando DTIC/075/2022 de la Lic. Fátima Barrios, Mg., Directora de TIC de la FP-UNA, en el cual informa que en diciembre del 2019, en el periodo del voluntario de la Koica Sr. Lim Joung Dae. La Koica realizó unas donaciones a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), por lo expuesto solicita el ingreso de los bienes a la FP-UNA y que las mismas queden a cargo de la Dirección, detallados a continuación:

Artículo Donado	Características	Cantidad	Valor Aproximado
TV	Marca LG	1	2.800.000
Notebook	LG Id: 00330-51605-62351 - AAOEM	1	4.500.000
Microondas	Tokyo	1	700.000

⇨ El Consejo Directivo acuerda aceptar la Donación realizada por la Koica, detalladas precedentemente y autorizar el ingreso de los bienes a la FP-UNA.

19.- Escrito con Mesa de Entrada N° 2998 de fecha 10 de mayo de 2022, presentado por el Estudiante HADI FAOUR con C.I.C. N° 8.116.060, en la cual solicita recuperación de las prácticas de laboratorio de la asignatura Física IV.
El mismo manifiesta que no se presentó a realizar los laboratorios por viaje al exterior para asistir a un familiar.

⇨ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud presentada por el estudiante HADI FAOUR C.I.C. Nº 8.116.060, por improcedente.

20.- Nota con Mesa de Entrada N° 3017 de fecha 10 de mayo de 2022, presentado por el Prof. Ing. RAMÓN SIENRA, en la cual informa de una reunión por Video Conferencia por colegas del estamento directivo de la Facultad, en la que le informan de una nota dirigida a la Señora Decana, de parte de un estudiante de la carrera Licenciatura en Electricidad, en la cual presenta denuncia contra su persona y el ayudante de cátedra de la asignatura, por hechos cometidos, según criterio del mismo, durante el desarrollo de la asignatura Electricidad Industrial en el Primer Periodo 2021.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir la Nota del Prof. Ing. Ramón Sienra, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

21.- Memorandos del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en los cuales remite solicitudes para Llamados a Concursos Externo para la incorporación de Docentes de Postgrado:

21.01 DA/0911/2022, en el cual se solicita el llamado a Concurso Externo para Docente de Postgrado, para los programas de Especialización y Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, en el área de Estadística Aplicada a la Investigación.

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de Llamado a Concurso Externo para la incorporación de Docente a los Programas de Postgrado, a la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

21.02 DA/0912/2022, en el cual se solicita el Llamado a Concurso Externo para la incorporación de Docente de Postgrado, para los programas de Especialización y Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, en el área de Ingeniería de Datos.

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de Llamado a Concurso Externo para la incorporación de Docente a los Programas de Postgrado, a la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

22.- Asuntos Varios.

22.01 Memorandos del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en los cuales remite solicitudes para la contratación de Docentes para la Comisiones de Admisión de la FP-UNA.

22.01.1 DA/917/2022, solicitud de contratación de Docentes de la Comisión de Evaluación, para examen de Admisión Sede San Lorenzo, periodo junio/2022.

22.01.2 Memorando DA/918/2022, solicitud de contratación de Docentes de la Subcomisión de Admisión de la Filial de Coronel Oviedo y Filial Villarrica de la FP-UNA, para examen de Admisión periodo julio/2022.

⇨ El Consejo Directivo acuerda solicitar a la Dirección Académica, informe de cuáles fueron los criterios para conformar la comisión en ambos casos y luego compartir en el drive de documentos tratados en la sesión, para luego si están de acuerdo la mayoría la aprobación.

22.02 Memorando DA/920/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual remite propuesta de modificación del Anexo 03 de la Resolución 21/19/18-00 Acta 1125/09/12/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MIXTO QUE CONTEMPLA Y COMBINA AMBAS MODALIDADES (MODO PRESENCIAL Y MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE GRADO - AÑO 2022 DE LA FP-UNA, válida hasta el 31 de diciembre del 2022, según

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

la **Resolución CE-CONES Nº 109/2021,** y la conformación de una Comisión de Trabajo.

El Articulo 3º de la Resolución CE-CONES Nº 109/2021 establece "...una vez optado por uno de los mecanismos citados en el artículo anterior, no podrá alterarse sino hasta la finalización del primer semestre del año 2022 (30 de junio 2022) o con previo aviso a los usuarios del sistema de educación superior y al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) **con al menos 30 días de anticipación**.

La necesidad de actualizar el **Anexo 03** del Acta 1125/09/12/2021, Resolución 21/19/18-00 del Consejo Directivo que contempla la lista de asignaturas de las carreras de grado a ser implementadas según del Artículo 1 o el Artículo 2 de la **Resolución CE-CONES Nº 109/2021,** teniendo en cuenta la experiencia de su implementación en el Segundo Periodo Académico 2021.

La necesidad de conformar una Comisión de Trabajo, a ser integrada por Representantes Docentes y Estudiantiles del Consejo Directivo, el Director Académico, la Directora del Departamento de Grado, los directores de los Departamentos de Enseñanza y los Directores de los Departamentos de Aprendiza por carrera, quien se encargará de realizar las acciones necesarias para la modificación del Anexo 03, disponer del tiempo necesario para comunicar al CONES a través del Rectorado de la UNA, y a su vez, cumplir con el plazo establecido con al menos 30 días de anticipación al inicio de las clases del Primer Periodo Académico 2022.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, me gustaría participar de este equipo de trabajo, creo que también debería integrar la comisión la Prof. Elizabeth Ascurra, presidenta de la Comisión de Asuntos Académicos y el Prof. Pedro Céspedes, presidente de la Comisión de Concursos Académicos. No sé si se podría tener por lo menos tres representantes docentes.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, el profesor Carlos López está sugiriendo tres nombres, y estamos viendo en el chat que la Prof. Myriam y el Prof. Claudio están manifestando su interés, en igualdad de condiciones deberían estar tres estudiantes y tres docentes, entonces faltaría un docente para completar la cantidad.

La Prof. ELIZABETH ASCURRA expresa, la profesora Myriam manifestó que estaríamos ella, yo, el profesor Claudio y el profesor Pedro, entonces, ya seriamos cuatro.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, deberíamos ver si el profesor Pedro acepta. Esa es la propuesta de la profesora Myriam. El profesor Pedro manifiesta que va a ceder su lugar al Prof. Claudio. Entonces ya tenemos los tres docentes la profesora Myriam Melgarejo, la profesora Lorenza Elizabeth Ascurra y el Prof. Claudio Barúa.

El Est. SEBASTIAN ASTIGARRABA menciona, quería hacer mención que queremos estar los tres estudiantes y estamos de acuerdo con la paridad, tres docentes y tres estudiantes.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, y el estamento de graduados?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, no pide el estamento de graduados, como estamos estudiando la modalidad mixta donde están involucrados el 100% los docentes y estudiantes.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

⇨ El Consejo Directivo acuerda:

1) Constituir la Comisión Especial de Trabajo del Consejo Directivo de la FP-UNA, de carácter transitorio, con los siguientes miembros:

- Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta, Mst., Vicedecano
- Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo, Consejera Docente
- Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Consejera Docente
- Prof. Lic. Felipe Santiago Uzábal Escurra, MSc., Director Académico
- Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, Directora Departamento de Grado
- Est. Camila Alexandra Maidana Enciso, Consejera Estudiantil
- Est. Shirley Belén González Florentín, Consejera Estudiantil
- Est. Sebastián Astigarraga Campuzano, Consejero Estudiantil

2) Constituir la Subcomisión Especial de Trabajo del Consejo Directivo de la FP-UNA, de carácter transitorio, con los siguientes miembros:

Directores de los Departamentos de Enseñanza
- Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
- Prof. Mst. Pedro Alberto Villalba Sosa
- Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier
- Prof. Ing. Héctor Manuel Ramírez Adorno

Directores de los Departamentos de Aprendizaje por carrera:
- Prof. Lic. Jenny Maggy Cáceres Gini
- Prof. Ing. Silvio Raúl Báez Escobar
- Prof. Mag. Francisca Isabel Aguilar de Arce
- Prof. Lic. Hugo Miguel Caballero Domínguez
- Lic. Edgar Catalino Martínez Cardozo
- Prof. Dr. Christian Daniel Von Lücken Martínez
- Prof. Lic. Alejandro Max Pastén Castillo
- Prof. Ing. Estela María Riveros de Ríos
- Prof. Ing. Elvio Bobadilla Duarte
- Ing. Rodolfo Vázquez Roa
- Prof. Ing. Roberto Enrique Fariña Castagnino
- Prof. Ing. Víctor Antonio Martínez Sánchez
- Prof. Ing. María del Pilar Fontclara Fernández

3) Autorizar a la Comisión Especial de Trabajo y a la Subcomisión la modificación del ANEXO 03 del Acta 1125/09/12/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

22.03 Correo Nº 225/2022 de la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos del Rectorado de la UNA, con el que remite la Resolución Particular N° 2910 de fecha 28/04/2022, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, "POR LA CUAL SE ACUERDA JUBILACIÓN ORDINARIA A LA SEÑORA MARTA BEATRIZ CASCO COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Memorando DGP/0248/2022 de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual informa las categorías con que cuenta la Lic. Marta Beatriz Casco, en carácter de Encargada de Cátedra.

La docente cuenta con nombramiento del Consejo Directivo.

⇨ El Consejo Directivo acuerda dar por terminadas las funciones de la Lic. MARTA BEATRIZ CASCO C.I.C. N° 1.053.978, en carácter de Encargada de Cátedra de la

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

FP-UNA, dos cargos en la categoría L29 y un cargo en la categoría L36, con antigüedad hasta el 31/05/2022.

22.04 La DECANA Y PRESIDENTA expresa quería informarle a los miembros del Consejo Directivo, que unas de las atribuciones del Consejo es aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Facultad y someterlo a consideración del Consejo Superior Universitario, el día de hoy a las 9 y 32, hemos recibido los lineamientos del Rectorado. Donde se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuesto Institucional, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Estos mismos ya hemos enviados a todas las direcciones de la Facultad, para que puedan estar trabajando esa planilla, tienen tiempo hasta el 28 de mayo de presentar con su solicitud de presupuesto y una vez que la Dirección Administrativa consensue todos los pedidos de presupuesto, vamos a convocar a una sesión extraordinaria de modo a tratar como único punto el Anteproyecto de Presupuesto, donde el director administrativo pueda mostrarnos todo lo que se planea para el año 2023. En la que podamos hacer todos los ajustes necesarios y luego remitir al Consejo Superior Universitario.

22.05 Memorandos CD/CECA del Presidente de la Comisión Especial de Concursos Académicos 2022, Prof. M.Sc. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, en el cual remite el análisis sobre el resultado del llamado a Concurso Externo abreviado para cubrir cargo de Docente del Departamento de Pregrado y Tutores Virtuales de la FP-UNA.

22.05.1CD/CECA/007/2022, en el cual remite el análisis sobre el resultado del llamado a Concurso Externo abreviado para cubrir cargo de Docente del Departamento de Pregrado de la FP-UNA.

La Comisión Especial de Concursos Académicos 2022, se reunió en modalidad virtual el 12 de mayo de 2022 de 11:00 a 11:20, se analizó el resultado del proceso de selección, con la participación de los siguientes miembros; Prof. Ing. Emilio Dietrich, Prof. M.Sc. Claudio Barúa, Prof. M.Sc. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Pedro Céspedes, M.Sc. y la Lic. Vanessa Arce.

Luego de la exposición de los antecedentes, lectura del acta y el análisis de la misma, la comisión de manera unánime acuerda sugerir la aprobación del resultado, y realizar los procedimientos correspondientes para el nombramiento del postulante, Ing. RUBÉN DARÍO VERA, C.I.C. N° 915.169, para el cargo de Profesor del Módulo Mantenimiento de Grupos de Electrógenos, del curso de Pregrado en Electricidad. Código CE-FP-UNA-37-2022. Categoría Z73.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, si les parece aprobamos y remitimos a la Dirección Académica la sugerencia de la Comisión.

⇨ El Consejo Directivo acuerda nombrar al Ing. RUBÉN DARÍO VERA, C.I.C. N° 915.169, en el cargo de Profesor del Módulo Mantenimiento de Grupos Electrógenos, del curso de Pregrado en Electricidad, Categoría Z73, con vigencia del 02/05/2022 al 19/05/2022.

22.05.2 CD/CECA/008/2022, en el cual remite el análisis sobre la propuesta de llamado a Concurso Externo para la incorporación de Docentes para el PROGRAMA DE POSTGRADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.

La Comisión Especial de Concursos Académicos 2022, se reunió en modalidad virtual el día 12 de mayo de 2022 de 10:00 a 11:00, se presentaron y analizaron

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

las propuestas, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Ing. Emilio Dietrich, Prof. M.Sc. Claudio Barua, Prof. M.Sc. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Pedro Céspedes, M.Sc. y la Lic. Vanessa Arce. Como invitado estuvo presente el Prof. Dr. Horacio Legal Coordinador del programa mencionado.

Luego de la exposición de los antecedentes y fundamentos, se procedió al análisis de la propuesta, la comisión de manera unánime acuerda sugerir al Consejo Directivo su aprobación con modificaciones, las cuales se detallan en el cuadro de abajo.

Nro.	Memorando	Cambios sugeridos
1	DA-0845-2022	Se sugiere: - Normalizar el requisito con los otros perfiles presentados. REQUISITO: Nacionalidad Paraguaya. Que la experiencia necesaria sea también igual en los tres llamados quedando unificado en 5 años. En todo caso si cuenta con más años que sume puntos, pero que no sea excluyente. - EXPERIENCIA NECESARIA: Que el ítem "Experiencia como Investigador Principal de proyectos de investigación en el área del llamado o áreas afines. Este requisito que no sea excluyente, puede ser deseable y con una valoración adicional. - El requisito Categorizado en el PRONII, aparece únicamente en este perfil. Se sugiere unificar en los tres llamados. Se puede sacar de los requisitos excluyentes y que si el postulante cuenta con ese valor agregado le sume puntos como una condición deseable
2	DA-0846-2022	Se sugiere: - Normalizar el requisito con los otros perfiles presentados. REQUISITO: Nacionalidad Paraguaya.
3	DA-0847-2022	Se sugiere: -Normalizar el requisito con los otros perfiles presentados. REQUISITO: Nacionalidad Paraguaya. - EXPERIENCIA NECESARIA: Que el ítem Participación como coordinador de una línea de investigación no sea excluyente, más bien una condición deseable, en todo caso si cuenta con esa experiencia que sume puntos a la valoración final.

Además, la comisión sugiere la elaboración de las matrices de evaluación para los tres llamados. Al momento de la redacción de este dictamen, la comisión toma conocimiento que el coordinador ya ha redactado y elevado las propuestas de matrices de evaluación.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, profesor con relación a la nacionalidad hay una Resolución Nº 0109/2016 del 16 de enero del Rectorado, donde los postulantes para cargos unos de los requisitos es tener nacionalidad paraguaya en caso de nombramientos en cargos permanentes. Y el cargo de profesor es permanente, por eso se solicita tener nacionalidad paraguaya. Entonces, hay que rever esa parte.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, esa resolución conozco, de hecho me habían explicado en Gestión de Personas, miré y ahí habla de funcionarios y nuestro reglamento de concurso basaron en eso, por eso no he visto demasiado impedimento. Entonces vamos a revisar.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, entonces profesor Pedro es cambiar el dictamen para su aprobación.

El Prof. CLAUDIO BARÚA consulta, pero, esto ya está aprobado con esa modificación?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesor, la única modificación sería la nacionalidad, el resto queda como sugerencia de la comisión

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar el llamado a Concurso para Docentes del Programa de Postgrado, con la modificación del dictamen de la comisión con relación a la nacionalidad.

22.05.3CD/CECA/009/2022, en el cual remite Dictamen sobre el Concurso de Docentes Tutores Virtuales para el periodo 2022-2023, Sede Central y Filiales.

La Comisión en función como Comisión Dictaminadora del Concurso de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados de la FP-UNA, se reunió el 13/05/2022 entre las 10:00 y las 11:30 horas, de forma mixta y recibió los documentos del proceso de Concurso de Docentes Tutores Virtuales para el periodo 2022-2023. Sede Central y filiales, conforme a lo establecido en la Resolución 20/23/15-00 Acta 1092/26/2020, "Por la cual se aprueba los Procedimientos para los Concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados en las carreras de grado de la FP-UNA".

Estuvieron presentes los siguientes miembros: Prof. M.Sc. Claudio Barua, Prof. M.Sc. Pedro Céspedes, como invitada la Lic. Carla Decoud Directora del Departamento de Educación a Distancia de la FPUNA. De manera virtual participaron el Prof. Ing. Emilio Dietrich, la Lic. Vanessa Arce, el Univ. Sebastián Astigarraga, la Univ. Shirley González y la Univ. Camila Maidana. La Prof. M.Sc. Myriam Melgarejo comunicó su imposibilidad de participar en el horario propuesto.

La comisión consideró y aprobó los dictámenes de las Comisiones de Selección integradas para el Concurso Interno Interinstitucional Abreviado para el llamado a concurso para cubrir cargos de Docentes Tutores Virtuales para el periodo 2022-2023. Sede Central y Filiales, y se eleva a su consideración la propuesta de asignación de funciones, con antigüedad del 01/05/2022 hasta el 31/05/2023, según el siguiente detalle:

A. Docente Tutor Virtual del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia **Código CE-FP-UNA-26-2022.**

- Se propone nombrar a la Prof. Msc. Nilsa Ocampos Cristaldo, con C.I.C. N° 4.026.061, **como Docente Tutor del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

B. Docente Tutor Virtual del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia. Sede Central y Filiales. **Código CE-FP-UNA-26-2022.**

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

- Se propone nombrar a la Lic. Viviana Dejesús González Rodríguez, con C.I.C. N° 3.388.319, **como Docente Tutor del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

OBS: La Comisión observa que en el acta se asentó como observación, que la postulante Danila Beatríz López Gally, "No presentó certificado laboral en formato solicitado". Luego de verificar la documentación, la comisión encuentra que la postulante presentó el certificado de su actividad laboral en la FACEN conteniendo todos los datos solicitados en el llamado. De acuerdo a lo manifestado por la directora del departamento de Educación a Distancia, la subcomisión ha decidido dejar a la postulante fuera del proceso por no presentar constancia de sus actividades en la FPUNA y no por que el formato no es el correcto. La comisión estima que la descripción de la causal de la exclusión debe ser justificada de una manera que refleje y sea coherente con la realidad.

C. Docente Tutor Virtual del Departamento de Educación a Distancia, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia. **Código CE-FP-UNA-27-2022.**

- Se propone nombrar al Prof. Lic. Gregorio Quintana González, con C.I.C. N° 3.419.776, **como Docente Tutor del Departamento de Educación a Distancia**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia

D. Docente Tutor Virtual del Departamento de Educación a Distancia, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia. **Código CE-FP-UNA-27-2022.**

- Se propone nombrar a la Msc. Idalia Concepción Martínez Páez, con C.I.C. N° 3.554.664, **como Docente Tutor del Departamento de Educación a Distancia**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

E. Docente Tutor Virtual del Departamento de Educación a Distancia, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia. **Código CE-FP-UNA-27-2022**

- Se propone nombrar a la Lic. Katherine Vanessa Solange Rondelli Eisenkolbl, con C.I.C. N° 4.658.102, **como Docente Tutor del Departamento de Educación a Distancia**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

F. Docente Tutor Virtual del Departamento de Educación a Distancia, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia. **Código CE-FP-UNA-27-2022**

- Se propone nombrar a la Prof. Lic. Daisy Ramona Barrios Pedrozo, con C.I.C. N° 2.902.566, **como Docente Tutor del Departamento de Educación a Distancia**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

OBS: La Comisión observa que en el acta se asentó como observación, que el postulante Rodrigo Antonio De la Gracia, "No presentó certificado laboral en formato solicitado". Luego de verificar la documentación, la comisión encuentra que el postulante presentó el certificado de su actividad laboral en la FACEN pero no conteniendo todos los datos solicitados en el llamado y también motivó su exclusión la no presentación de su certificado de la FPUNA.

G. Docente Tutor Virtual del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, Área Dirección Académica - Departamento Educación a Distancia**. Código CE-FP-UNA-28-2022.**

- Se propone nombrar a la Prof. Ing. Mónica Beatriz Torres Ibarrola, con C.I.C. N° 4.489.727, **como Docente Tutor del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

OBS: La Comisión observa que en el acta se asentó como observación, que los postulantes Marta Guadalupe Ramos de Giménez, "No presentó certificado laboral en formato solicitado". Luego de verificar la documentación, la comisión encuentra que la postulante (Marta) no presentó el certificado de su actividad laboral y el postulante José Antonio Núñez Presentado no incorporó su certificado de la FPUNA. La comisión recomienda que las causales de exclusión escritas en las actas guarden coherencia con la realidad de los hechos.

H. Docente Tutor Virtual del Departamento de Enseñanza de Gestión, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia. **Código CE-FP-UNA-29-2022.**

- Se propone nombrar a la Prof. Msc. Nubia Griscelda Acosta Fernandez, con C.I.C. N° 2.367.755, **como Docente Tutor del Departamento de Enseñanza de Gestión**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

I. Docente Tutor Virtual del Departamento de Enseñanza de Gestión, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia. **Código CE-FP-UNA-29-2022.**

- Se propone nombrar al Prof. Lic. Edgar Vicente Maldonado Duarte, con C.I.C. N° 1.852.289, **como Docente Tutor del Departamento de Enseñanza de Gestión**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

J. Docente Tutor Virtual del Departamento de Enseñanza de Gestión, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia. **Código CE-FP-UNA-29-2022.**

- Se propone nombrar a la Prof. Lic. Zulma Lucia Demattei Ortiz, con C.I.C. N° 2.892.199, **como Docente Tutor del Departamento de Enseñanza de Gestión**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

- **OBS:** La Comisión observa que en el acta se asentó como observación, que el postulante Juan Ramón Galeano, "No presentó certificado laboral en formato solicitado". Luego de verificar la documentación, la comisión encuentra que el postulante presentó certificado laboral de la ANDE con todos los datos completos. El motivo de su exclusión fue por no presentar los certificados de la FPUNA y la FCE que la subcomisión tenía conocimiento de sus actividades. La comisión recomienda que las causales de exclusión sean asentadas de manera a reflejar la realidad de la mejor manera posible.

K. Docente Tutor Virtual del Departamento de Enseñanza de Informática, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia. **Código CE-FP-UNA-30-2022.**

- Se propone nombrar al Lic. José Luis Escobar Acha, con C.I.C. N° 1.421.662, **como Docente Tutor del Departamento de Enseñanza de Informática**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

L. Docente Tutor Virtual del Departamento de Enseñanza de Informática, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia. **Código CE-FP-UNA-30-2022.**

- Se propone nombrar al Prof. Lic. Ysmael David Álvarez Sánchez, con C.I.C. N° 3.199.100, **como Docente Tutor del Departamento de Enseñanza de Informática**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

M. Docente Tutor Virtual del Departamento de Postgrado, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia. **Código CE-FP-UNA-31-2022.**

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

- Se propone nombrar al Prof. Lic. Miguel Ángel Recalde Ruiz, con C.I.C. N° 3.691.663, **como Docente Tutor del Departamento de Postgrado**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

N. Docente Tutor Virtual del Departamento de Postgrado, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia.**Código CE-FP-UNA-31-2022.**

- Se propone nombrar a la Msc. Idalia Concepción Martínez Páez, con C.I.C. N° 3.554.664, **como Docente Tutor del Departamento de Postgrado**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

O. Docente Tutor Virtual del Departamento de Postgrado, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia. **Código CE-FP-UNA-31-2022.**

- Se propone nombrar a la Lic. Ana Giselle Pereira de Ávila, con C.I.C. N° 3.656.744, **como Docente Tutor del Departamento de Postgrado**, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

OBS: La Comisión observa que en el acta se asentó como observación, que la postulante Francisca Ramona Castillo Meza, "No presentó certificado laboral en formato solicitado". Luego de verificar la documentación, la comisión encuentra que el postulante presentó certificado laboral del SNPP. El motivo de su exclusión fue por no presentar los certificados de la FPUNA la subcomisión tenía conocimiento de sus actividades. La comisión recomienda que las causales de exclusión sean asentadas de manera a reflejar la realidad de la mejor manera posible.

P. Docente Tutor Virtual del Departamento de Pregrado, Área Dirección Académica - Departamento de Educación a Distancia. **Código CE-FP-UNA-32-2022.**

- Se propone nombrar al Prof. Lic. Gregorio Quintana González, con C.I.C. N° 3.419.776, como Docente Tutor del Departamento de Pregrado, categoría L36, Docente de Educación a Distancia.

RECOMENDACIONES GENERALES DE LA COMISIÓN CECA

- La comisión CECA entiende que las solicitudes de los certificados de empleo con los datos solicitados tienen el objetivo de verificar la no superposición de horarios y rubros. En este caso las funciones a desempeñar no tenían un horario fijo definido. Para futuros llamados, analizar este punto respecto a la pertinencia con la modalidad ya que generó varias exclusiones con un argumento relativamente débil.
- La comisión también recomienda que se podrían implementar mecanismos en los que los postulantes que cumplen funciones en la FPUNA, las subcomisiones puedan tener acceso a esos datos, evitando así las exclusiones de candidatos que podrían aportar a la Institución.
- Por último, pero no menos importante la comisión, reitera la necesidad de contar con un reglamento de concurso para tutores virtuales, ya que para este proceso se tuvo que utilizar de manera excepcional el de encargados de cátedra.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, entonces aprobamos y remitimos a las direcciones correspondiente las recomendaciones, y a la Comisión de Reglamento para tener en cuenta en los Reglamentos de concurso.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

⇨ El Consejo Directivo acuerda nombrar como Docente Tutor Virtual, a los docentes propuestos, de acuerdo al detalle precedente, con antigüedad del 01/05/2022 al 31/05/2023.

22.06 Memorando CAA/027/2022 de la Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, en el cual remite el dictamen sobre el Informe de la Dirección Académica con relación al porcentaje de aprovechamiento de los estudiantes que solicitaron Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos.

La Comisión se reunió en forma virtual el día martes 10 de mayo desde las 17:18 hasta las 17:48 h., con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: Prof. Mst. Claudio Nil Barúa, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Lic. Vanessa Arce, Univ. Shirley González, Univ. Camila Maidana.

La Prof. LORENZA ASCURRA menciona, el documento que se les había enviado de la Dirección Académica es con respecto a un análisis que ellos hicieron con las Inscripciones Especiales y con Dispensa de Requisitos, y se llegó a una conclusión que los estudiantes aprovechan la oportunidad que se les da, para que puedan seguir cursando. Entonces, la comisión dictaminó:

- Tomar nota del informe presentado por la Dirección Académica referente a la Inscripción Especial e Inscripción con dispensa de Requisito.
- Recomendar extender la aplicación de la Resolución 21/01/08-00 Acta 1097/04/01/2021, hasta el Primer Periodo Académico 2022. La mencionada Resolución es hasta el Segundo Periodo Académico 2021, nosotros ahora estamos terminando el periodo. La comisión recomienda que se extienda hasta el Primer Periodo 2022. No sé si alguien de la comisión quiere añadir algo más.

La Est. SHIRLEY GONZÁLEZ expresa, agregando un poco lo que estaba diciendo la profesora, la idea de extender la resolución por la que se modifica temporalmente los prerrequisitos, justamente nace en la problemática en que nosotros, aún no estamos viendo la forma de recuperar el semestre. Y viendo el contexto y el esfuerzo que va a implicar recuperarlo, me parece no tan apropiado al menos en el corto plazo. Entonces considerando la Resolución 109 del CONES, todavía está siendo utilizada en el contexto de pandemia, llegamos al consenso de extender esa resolución hasta finales de este año, para, luego trabajar en una nueva resolución donde entren en debate si vuelve hacer temporal o permanente, para que esté dentro del reglamento del CONES, que dice que no se puede modificar la malla curricular en más del 30% por ciento, porque que me habían dicho que a lo mejor la resolución sobre pasa el 30% por ciento de la modificación de la malla curricular. Entonces de ahí nace la intención de extender, y cuando sea el tiempo adecuado empezar a trabajar en una modificación no tan impactante como esta, pero, que sí siga ayudando a los compañeros, al menos a aquellos que están terminando la carrera que por a o b motivo le esta atajando correlativas que no son tan acordes.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, entonces, con este dictamen podemos ir terminando la sesión, donde se toma nota del Informe presentado por la Dirección, donde ya se vio el aprovechamiento de las inscripciones especiales, si están de a cuerdo.

Manifiesta estar de acuerdo el Prof. Claudio Barúa

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

⇨ El Consejo Directivo acuerda:
1) Tomar nota del informe de la Dirección Académica sobre la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, correspondiente al Primer Periodo Académico 2021.

22.07 La DECANA Y PRESIDENTA menciona, el 28 de abril se realizo la colación correspondiente a la promoción 2020, la Mejor Graduada, la que tenía honor al mérito, en este caso la Licenciada de Gestión de la Hospitalidad, Gabriela Isabel Candia López, no pudo presentarse por problemas personales y económicos. Vino para poder retirar su resolución y diploma, entonces pongo a consideración de los miembros del Consejo Directivo hacer una sesión extraordinaria para entregarle su mención de honor, el caso de la joven su padre falleció un mes antes de la graduación, circunstancia por la cual no se inscribió para la ceremonia y tampoco participó. Además tenemos la medalla de oro

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, totalmente, de acuerdo señora Decana, lastima no avisó antes, yo hubiera contribuido para que ella pueda asistir a la ceremonia, pero, ya. Entonces, de acuerdo con ese pedido.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, pero, tampoco tenía el ánimo, porque era muy reciente lo de su padre, entonces, si nos permite vamos a organizar, vamos a coordinar con ella para poder hacer la sesión extraordinaria, en aula magna

Siendo las 20:45, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py